

Al señor Don Miguel Joseph de Sicilia Duxo Regubli
que no se remobren mas y que el Cavallero Co
missario del heridamiento Informe los que ay
en el partido de que se trata y con que facultad para
en su vista dar taxo u dencia que combenga =

Al señor Don Matheo Perez de Ude la Duxo Reguade
la Costumbre que en este asunto ay =

Al Sr. Don Alfonso Joseph Fey Duxo Duxo se cite ante
quidad para resolver en este asunto =

Al señor Don Juan. Xavier Lario Saxon Duxo que
no es Labrador ni en tierra del mayor Despuesio o
Utilidad que de uno u otro se seguira hasta que se
Informe de personas desenterradas en que ayas
ono Danios, Melonares o Linos y que se cite = 2
en el Interes Contradictorio se ha de anque los si
menteros que con buena fe estubieren hechos por
la Licencia que asegura Juan Lario Blason
Uno de los presentes Escibanos ha uadado el se
nor Corredor Laque se mantenga sin Despu
rio de las facultades y Regalias que tenga esta Ciudad =

Al Sr. Don Juan Lixorio Albuquerque Duxo que
entendido de la Conferencia en asunto de Me
lonares del heridamiento de su uilena y los pa
reseres Dados por los Cavalleros Capitulares es
queto esta Informado a que vota que años
hace hizo esta Ciudad Duxos en quanto al

CB

